

NOMBRE DE LA ENTIDAD

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

RESUMEN EJECUTIVO

Informe DGAC/UAI N°019/2017 RELV – 002 correspondiente al Relevamiento de información Específica sobre la Formulación del Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 y Programa Operativo Anual 2017, ejecutado en cumplimiento al POA.

El objetivo del presente relevamiento es verificar que la formulación del PEI 2016 – 2020 y POA 2017 de la DGAC este en relación a la Ley N°777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y otras disposiciones relacionadas; y la existencia de información y documentación para determinar el grado de Auditabilidad a efectos de prever la programación de Auditoria Operacionales en la planificación Estratégica 2018 – 2020 de la Unidad de Auditoria Interna.

Conclusión

La Dirección General de Aeronáutica Civil ha formulado el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020, de conformidad a lo establecido en la Ley N°777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), del 21 de enero de 2016 y los lineamientos metodológicos para la formulación de Planes Estratégicos Institucionales, aprobados por la Resolución Ministerial N° 544, del 30 de diciembre de 2016; asimismo, se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo Económico y Social. De igual manera, el programa Operativo Anual de la gestión 2017 ha sido formulado conforme a las disposiciones vigentes, el mismo que es concordante con el Plan Estratégico Institucional, así mismo:

Los objetivos del PEI de la DGAC, se encuentran enmarcados en las competencias contenidas en el Decreto Supremo N°28478 de 02 de diciembre de 2005, mediante el cual se crea la DGAC, y responde al pilar 2 establecido en el Plan de desarrollo Económico y social.

Los Objetivos cuentan con metas en función a los recursos propios acordes con la capacidad institucional.

Los objetivos estratégicos plantean Objetivos de Gestión y estos a su vez objetivos Específicos de gestión, cuentan con referencia geográfica y temporal.

Los objetivos cuentan con indicadores, los objetivos Específicos de gestión con operaciones, con metas cuantificadas y con indicadores de operatividad de las operaciones; sin embargo se identifica aspectos de control interno que se encuentran reportados en un informe por separado.

Considerando los resultados del relevamiento; se concluye que existe información y documentación para programar auditorias operacionales en la Planificación estratégica 2018 – 2020 de la Unidad de auditoria interna.

Es cuanto se informó a su autoridad para fines consiguientes.

La Paz, 21 de agosto de 2017